



*Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A
Unidad Municipal Ambiental*



Constancia Ambiental

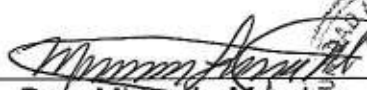
El Suscrito Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental, Das. Mirian Leticia Mendez en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente, hace Constar lo siguiente: de acuerdo al caso presentado a través del dictamen técnico de Centro de Información y Patrimonio Forestal (C.I.P.F) para La **Reserva Natural Privada "El CONSEJERO"** presenta un traslape de **6.2HA** con el plan de manejo forestal registro BE-RFC-002-1998 en el de 1997-2001: ya no está vigente en tiempo actual y por ende se excluye como plan de manejo forestal, cabe mencionar que el Propietario Sr. Julio Cesar Bu G ha manifestado que sus objetivos para esta área son fines (de protección). Así mismo se constató las coordenadas del sitio en el área y se encontró que es zona límite entre los municipios Intibucá, La esperanza y Yamaranguila por lo es importante mencionar que se excluye el área del plan de manejo pero no de territorio intibucano ya que ha sido una zona en litigio municipal.

Se adjunta Dictamen y mapa de Área Protegida de (C.I.P.F).

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 04 días del mes de Abril del año 2016.

Atentamente

05-04-16


Das. Mirian L. Mendez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





*Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A
Unidad Municipal Ambiental*



CONSTANCIA

El Suscrito Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental, de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente.

Hace constar que el Sr. Dionisio Meza Cantarero 1006-1941-00297 ha solicitado podar dos un árboles especie Jacaranda , ya que están cerca de su casa y en épocas de lluvia y vientos fuertes representan un riesgo, el cual se le da el visto bueno para que pueda realizar la poda con el entendido que solicitara a los bomberos realicen dicha actividad para evitar peligros a la vida humana y al cable del tendido eléctrico.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 12 días del mes de Abril del año 2016.

Atentamente


D^{ca}. Miriam L. Mendez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá

Dionisio Meza Cantarero



*Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A
Unidad Municipal Ambiental*



CONSTANCIA

Fecha de Inspección 14 de abril del Año 2016

El Suscrito Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental, de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente.

Hace constar que se realizó la inspección en la propiedad del **Sr. Jesús Alexis Sagastume ubicado en el sitio Villa Francis Jurisdicción Intibucá**, para verificar el trabajo de control de plaga en dicho sitio, autorizado por Instituto Forestal de Desarrollo y Conservación Forestal: donde se constató que la plaga ha sido controlado mas no se descarta la posibilidad que la plaga este presente pero con la mínima intensidad por lo que se recomienda mantener el sitio en observación y monitoreo constante, también se observó que la madera producto de la plaga ya está aserrada en un 90% y la de producto secundario (Leña) ya está apilada, así mismo se observó una construcción de madera rustica en proceso, donde el propietario antes mencionado manifestó que la construcción se está realizando con el objeto de una bodega para guardar la madera y otra parte como, Centro de Congregación Fraternal Espiritual, considerando que el caso presentado fuese así, se da el visto para que solicite al ICF, la autorización de aprovechamiento de la madera plagada; cabe mencionar que es importante considere que es de prioridad que en la contracción incluya los servicios básicos necesarios (agua, Basureros, Sanitarios, Baños y evitar cambiar el uso del suelo). Con respecto a la utilización de la Madera, si pretende negociar la madera tendrá y deberá seguir el lineamiento legal comercial y pagar el impuesto municipal correspondiente.

Extendida en la ciudad de Intibucá a los 19 días del mes de abril del año dos mil diez y seis.



Dase Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá

SH Leonel Argueta.

Recibido: 19/2/16
3:50

DICTAMEN TECNICO 30-2016 CONTROL DE PLAGAS FORESTALES.

El infrascrito Coordinador de Cuencas Hidrográficas y Protección Forestal Plagas y Enfermedades de La Oficina Local de Intibucá ICF, a través del presente dictamen hace constar que en fecha El 12 de Febrero del 2016 se realizó la inspección de campo al sitio conocido como Villa Francis, Jurisdicción del Municipio de Intibucá Intibucá, en coordinación con el propietario del terreno señor Jesús Alexis Sagastume, el propósito fundamental era la verificación de brotes de Plaga (*Dendroctonus frontalis*, *Dendroctonus approximatus*) gorgojo descortezador del pino.

En cumplimiento al artículo 144 de la Ley Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto N° 98-2007. Art. 144 Control de Incendios, Plagas y Enfermedades que afecten los recursos Forestales.

En esta inspección se verifico lo siguiente:

1. En el sitio El Villa Francis se detecto 1 brote activo se encontraron varios árboles de diferentes diámetros y en las tres fases(Fase I, Fase II y Fase III) de ataque, el brote activo

Nota: El brote anteriormente mencionado está en propiedad del señor Jesús Alexis Sagastume vecino de Barrio El Way de Intibucá.

Conclusión: Se autoriza al señor Sagastume para que realice el corte de todos los arboles infestados por dicha plaga de manera inmediata y que el producto lo aproveche según sea su utilidad ya sea en leña o madera, en vista que es de urgencia realizar el control para evitar se siga propagando, aplicando el método Cortar, trocear, picar y aprovechar.

Esta Oficina Local a través de su encargado estará a disposición de cualquier información al respecto, a las demás autoridades solicitamos apoyo para mayor información comunicarse al tel. 96355225

La Esperanza, 12 de Febrero de 2016

Atentamente



Ing. Elmer Daniel Díaz

Protección Forestal Plagas y Enfermedades





*Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A
Unidad Municipal Ambiental*



Constancia Ambiental

Fecha de la Inspección 13 de Abril del 2016

Como técnico forestal asignado a la jefatura del departamento de unidad municipal ambiental de Intibucá Departamento de Intibucá, hago constar lo siguiente: a solicitud de Gerente Ing. Carlos Ernesto Mendoza de Distribuidora de Productos Agropecuarias **"Agrolenca"** SA de CV ubicado en el Barrio Abajo, Jurisdicción de Intibucá, Intibucá.

Se realizó la inspección con el objeto de supervisar el local donde esta en servicio la Distribuidora de Productos Agropecuarias **"Agrolenca"**, para supervisar y evaluar si está realizando y cumpliendo con las medidas de mitigación en relación al ambiente y la sociedad: por lo que se constató que en el área de presentación de productos de Insecticidas, Plaguicidas, semillas y fertilizantes está bien, así mismo se superviso que cuente con los servicios básicos, equipo de protección para el personal y para el local para el cual se evaluó que está bien. Mismo que cabe mencionar que cuenta con un Técnico calificado (Regente) en el área, por lo que se considera que si está cumpliendo con la normativa correspondiente, si se recomienda tener cuidado con los residuos sólidos para ayudar a mejorar las condiciones ambientales de la ciudad y las áreas rurales del municipio de Intibucá. Nota la constancia es válida para el año 2016 y se solicita muy respetuosamente la constancia de estar vigente en SENASA.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 19 días del mes de Abril del año 2016.


Das. Mirian L. Mendez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





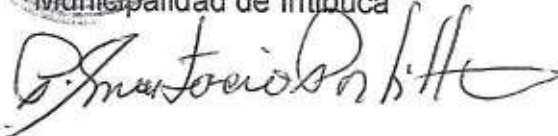
Constancia Forestal

.....

Como técnico forestal asignado a la jefatura del departamento de la unidad municipal ambiental del municipio de Intibucá Departamento de Intibucá, hago constar lo siguiente: a solicitud Sacerdote de la Parroquia de Intibucá Alejo Rodríguez del Municipio de Intibucá.

Se Inspecciono Un Brote de Plaga de Gorgojo en el Sitio Tierra Blanca Jurisdicción del municipio de Intibucá, donde se constató que el brote de plaga está activo con 2 árboles en fase 2, 3 árboles en fase 3, además se encuentran dos árboles que presentan daños en tronco y 3 que están inclinados a punto de derribarse total 5 árboles. Se ha supervisado y evaluado el estado de los árboles y presentado el caso que solicitan cortar los árboles para uso doméstico de la iglesia católica con sede en el municipio de Intibucá; se da el visto bueno para proceda el tramite a la Oficina Forestal ICF de Intibucá.

Y para fines que le interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 20 días del mes de Abril del año 2016.


Ds. Mirian L. Mendez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá




Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá

Constancia Forestal

El Suscrito coordinador de la unidad ambiental en uso de que la ley le confiere hace constar que el Sr Armando Ramos Lemus. A solicitado el aprovechamiento de tres arboles de Con (Tatascan) para ser utilizados en la cerca de una propiedad en el B° San Carlos de La Esperanza, el cual se da el visto bueno para que proceda su trámite en El Instituto de Conservación Forestal siempre cuando respete y cumpla lo antes mencionado y por el corte de tres arboles plante nueve arboles de la misma especie y evite cortar árboles cerca de nacientes de agua y quebradas (ríos).

Nota Los árboles que aprovechara se encuentran en el **sitio Pelón Ologosi** en su propiedad.

Y para fines que le interesado estime conveniente se firma en Intibucá,
Intibucá a los 20 días del mes de Abril del año 2016.


D^{ca} Mirián L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





*Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A
Unidad Municipal Ambiental*



CONSTANCIA

Fecha de Inspección 22 de abril del Año 2016

El Suscrito Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental, de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente.

Hace constar que se realizó la inspección en la propiedad del Sr Marie Eurofina Hernández Vásquez, ubicado en el sitio Barrio San Jorge Jurisdicción del municipio de Intibucá, con el objeto supervisar 3 árboles que aprovechara para uso de cerca de su propiedad en el mismo sitio, cabe mencionar que dos árboles están en pie y uno ya está caído por gente que toma bienes ajenos. Evaluado el caso se da el visto bueno para que solicite a la Jefatura del Instituto de Conservación Forestal el trámite correspondiente, así mismo se le recomienda que debe plantar 9 árboles en reposición a los que aprovechara; de no cumplir a lo antes mencionado la municipalidad no se hará responsable de algún problema que se presente.

Extendida en la ciudad de Intibucá a los 26 días del mes de abril del año dos mil diez y seis.


Dra. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





*Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A
Unidad Municipal Ambiental*



CONSTANCIA FORESTAL

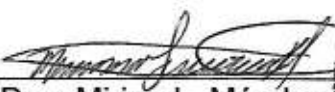
Fecha de Inspección 28 de abril del Año 2016

El Suscrito Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental, de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente.

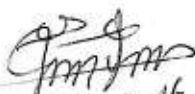
Hace constar que se realizó la inspección en la propiedad del Sr José Mercedes Sánchez con N° I 1003-1985-00528, ubicado en el sitio Monte SINAI Jurisdicción del municipio de Intibucá, con el objeto supervisar 2 árboles que aprovechara para el techo de su casa y también presentan un riesgo ya que se encuentran muy cerca de la construcción que está realizando y debido a la necesidad del propietario, se Evaluó el caso y se da el visto bueno para que solicite a la Jefatura del Instituto de Conservación Forestal el trámite correspondiente, así mismo se le recomienda que debe plantar 6 árboles en reposición a los que aprovechara; de no cumplir a lo antes mencionado la municipalidad no se hará responsable de algún problema que se presente.

Nota se solicita tenga el debido cuidado con la tubería del agua potable para evitar problemas en la población.

Extendida en la ciudad de Intibucá a los 28 días del mes de abril del año dos mil diez y seis.


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá




28-4-16



*Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A
Unidad Municipal Ambiental*



CONSTANCIA FORESTAL

Fecha de Inspección 14 de abril del Año 2016

El Suscrito Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental, de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente.

Hace constar que se realizó la inspección en la propiedad del **Sr. Wilverto Martínez Pineda** ubicado en el sitio Villa Francis Jurisdicción de Intibucá, con el objeto supervisar cuatro árboles que se encuentra en el área donde realizara la construcción de una vivienda, cabe mencionar que los arboles están a la orilla de la carretera principal y cerca del cable del tendido eléctrico, por lo que se recomienda solicitar al cuerpo de bomberos realizar esta actividad para evitar accidentes y riesgos a la vida humana, evaluado el caso se da el visto bueno para que solicite a la Jefatura del Instituto de Conservación Forestal el trámite correspondiente, de no cumplir a lo antes mencionado la municipalidad no se hará responsable de algún daño material o a la vida humana.

Nota El Compromiso de reforestación debe de cumplirse obligatoriamente plantar 12 árboles por el aprovechamiento de 4, 3X1, la madera lo utilizara para uso doméstico.

Extendida en la ciudad de Intibucá a los 28 días del mes de abril del año dos mil diez y seis.



Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A
Unidad Municipal Ambiental



CONSTANCIA FORESTAL

El Suscrito Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental, de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente.

Que el Sr. Orlando Paz Rápalo a solicitado el visto Bueno para transportar 33 postes especie Con (Tatascan), que utilizara para cercar la propiedad de su casa en la Colonia Villa Isabela Jurisdicción del municipio de Intibucá, los postes los trasportara de la Comunidad de Azacualpa Intibucá a la ciudad de Intibucá. Por lo que se solicita muy respetuosamente a la Jefatura del Instituto de Desarrollo y Conservación Forestal ICF. Oficina Local Intibucá para siga el Trámite Correspondiente.

Extendida en la ciudad de Intibucá a los 28 días del mes de abril del año dos mil diez y seis.


Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





*Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A.
Unidad Municipal Ambiental*



CONSTANCIA

Fecha de Inspección 28 de abril del Año 2016

El Suscrito Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental, de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente.

Hace constar que se realizó la inspección en la propiedad del Sra Ana Ruth Morales Galo, ubicado en el sitio Barrio San Jorge Jurisdicción del municipio de Intibucá, con el objeto supervisar 3 árboles que aprovechara para uso de construcción de dos cuartos , Taller de mecánica y para construcción de un tapial en su propiedad en el mismo sitio, cabe mencionar que los árboles están en pie, Evaluado el caso se da el visto bueno para que solicite a la Jefatura del Instituto de Conservación Forestal el trámite correspondiente, así mismo se le recomienda que debe plantar 9 árboles en reposición a los que aprovechara; de no cumplir a lo antes mencionado la municipalidad no se hará responsable de algún problema que se presente.

Extendida en la ciudad de Intibucá a los 28 días del mes de abril del año dos mil diez y seis.



Das. Mirian L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Pastor Dominguez Mayor de edad Saltero
 Identidad N° 1006-1960-00120 Solvencia Municipal _____
 Con domicilio en la comunidad de Pimienta Cortes
 Municipio Pimienta Departamento Cortes
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 3 pt de madera que utilizaré para Construcción
 En la comunidad de Las Flores Ologosi
 Los árboles serán cortados en tenencia del mismo Salterante
 Nombre del sitio de corte Las Flores
 Jurisdicción Ologosi Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre 150 plantas de la especie Pino en el sitio Las Flores Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los límites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y fecha Ologosi Intibucá 30/3/2016

Pastor Dominguez
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Pastor Dominguez
 Con Identidad N° 1006-1960-00120 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie Pino no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente ~~este~~ construyendo (reparando) su vivienda elaborando sus muebles (reparando o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 9 árboles de la especie Pino en el sitio Las Flores Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucá Intibucá 01/04/2016



Juan Ramón Sandoval
 Presidente de Patronato
 No. De Identidad 0801-1960
07/103

Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad _____

Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad 1006-1977-00854

José Luis Sandoval 1006-1970-00059
 JUNTA DE AGUA

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Albertina Pineda Mejía Mayor de edad 50 años
 Identidad N° 1006-1965 00409 Solvencia Municipal
 Con domicilio en la comunidad de Rio Colorado
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 902 pt de madera que utilizaré para reconstruir una vivienda
 En la comunidad de Rio Colorado
 Los árboles serán cortados en tenencia del Señor Rigoberto Pineda
 Nombre del sitio de corte Centro Rio Colorado
 Jurisdicción Intibucá Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre 4 plantas de la especie Pino en el sitio Centro Rio Colorado Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se compruebe falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 y Fecha Rio Colorado 4 de abril 2016

Albertina Pineda Mejía
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Albertina Pineda Mejía
 Con Identidad N° 1006-1965 00409 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 6 árboles de la especie Pino no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 4 árboles de la especie Pino en el sitio Centro Rio Colorado Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 ar y fecha Rio Colorado 4 de abril 2016



Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad

Martin Pineda Yáñez
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad 1006 1963 0045

Marcelo Gómez
 JUNTA DE ASESORES

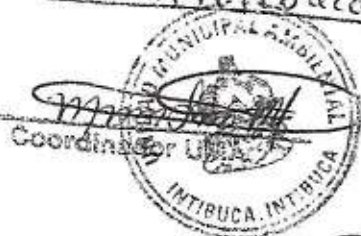
SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Eustacio Domínguez Mayor de edad Casado
 con Identidad N° 1006-1984-00756 Solvencia Municipal
 con domicilio en la comunidad de Manatapa Centro
 Municipio Intibucú Departamento Intibucú
 respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida
 Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado
 en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 2 pt de madera
 que utilizaré para Decorar
 en la comunidad de Manatapa Centro
 los árboles serán contados en tenencia Eustacio Domínguez
 Nombre del sitio de corte Manatapa Centro
 Jurisdicción Manatapa Departamento Intibucú
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de
 julio-octubre Si plantas de la especie Pino en el sitio
Manatapa Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo
 necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el
 caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso
 indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 El Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucú, Depto. de Intibucú pido admitir la solicitud y previo a los
 trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha 4 de Abril del año 2016

Eustacio Domínguez
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

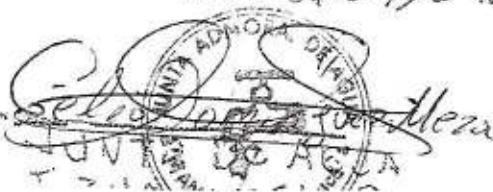
Revisada la documentación presentada por el Señor Eustacio Domínguez
 con Identidad N° 1006-1984-00756 y realizada la inspección de campo, mediante la cual
 hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Pino no
 causará daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m
 como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante
 efectivamente se construyendo (o reparando) su vivienda elaborando sus muebles (o
 construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto
 presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 6 árboles de la
 especie Pino en el sitio Manatapa Centro Por lo tanto, al ICF
 recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención
 comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual
 autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucú Intibucú 04/04/2016



Juan Martínez García
 Presidente de Patronato
 No. De Identidad 1006-1984-00756

Eustacio Domínguez
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad 1006 84-00756

Cirilo González Barón
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad 1006-1983-00238



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Benito Sanchez Mayor de edad casado Ladrador
 Identidad N° 1006-1973-00189 Solvencia Municipal 114236
 Con domicilio en la comunidad de Candelaria Togufo, Intibucá
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respectuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de no pt de madera que utilizaré para construcción de mi vivienda
 En la comunidad de Candelaria Togufo, Intibucá
 Los árboles serán cortados en tenencia de la
 Nombre del sitio de corte En Planes Rio Grande Intibucá
 Jurisdicción de Intibucá Departamento de Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de octubre 3 plantas de la especie Pino en el sitio Candelaria Togufo que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se compruebe falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha En Candelaria Togufo, Intibucá 30 de marzo 2016

Benito Sanchez
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Benito Sanchez
 Con Identidad N° 1006-1973-00189 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 1 árboles de la especie Pino no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente está construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (),
instruyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 3 árboles de la especie Pino en el sitio Candelaria Togufo. Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y Fecha Intibucá Intibucá 04 de Abril del 2016



[Signature]
 Director Municipal de Justicia



[Signature]
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad
1006-1973-00189

[Signature]
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad

estire (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado
el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 807 pt de madera
utilizaré para Reparación de Vivienda
a comunidad de Planes Rio Grande
árboles serán cortados en tenencia privada
nombre del sitio de corte Planes Rio Grande
municipio Intibucá Departamento Intibucá
oficio al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de
octubre Seis plantas de la especie Pino en el sitio
Planes Rio Grande Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo
necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el
caso que se compruebe falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso
debido que diere al permiso que se me otorgue.
Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los
trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
Lugar y Fecha Planes Rio Grande Intibucá Intibucá

Santos Gomez Gomez
Firma de Solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Santos Gomez Gomez
en Identidad N° 1006-1963-00363 y realizada la inspección de campo, mediante la cual
se comprobó a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Pino no
usará ni dañar las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m
como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante
activamente este construyendo () reparando (x) su vivienda elaborando sus muebles (),
reconstruyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto
presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 6 árboles de la
especie Pino en el sitio Planes Rio Grande Por lo tanto, al ICF
recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención
recomendamos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual
se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
Lugar y fecha Intibucá Intibucá 04/04/2016

Santos Gomez Gomez
Coordinador Municipal
Intibucá Intibucá

Santos Gomez Gomez
Director Municipal
Intibucá Intibucá

Santos Gomez Gomez
Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad

Maria Luján
Alcalde Auxiliar
No. De Identidad

Benito Gutierrez Sanchez
JUNTA DE AGUA

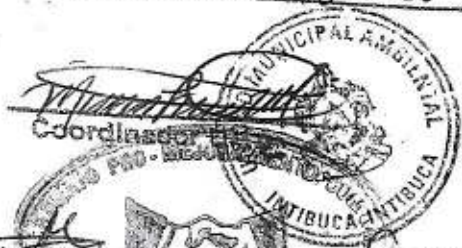
SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

No. Wilfredo Mendez Mayor de edad Casado
 Identidad N° 1006-1981-00437 Solvencia Municipal 111277
 Con domicilio en la comunidad de Togopala Condellaria
 Municipio Intibuca Departamento Intibuca
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de uno pt de madera que utilizaré para construcción de una vivienda
 En la comunidad de menquecagua llano redondo Intibuca
 Los árboles serán cortados en tenencia Asunción Medez Hernandez
 Nombre del sitio de corte menquecagua
 Jurisdicción Intibuca Departamento Intibuca
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre 5 arboles plantas de la especie pinos en el sitio menquecagua
 Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se compruebe falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibuca, Depto. de Intibuca pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha Togopala 04/04/2016

Wilfredo Mendez
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Wilfredo Mendez
 Con Identidad N° 1006-1981-00437 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 1 árboles de la especie pino no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (4 reparando (7), su vivienda elaborando sus muebles (1) construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 3 arboles de la especie pino en el sitio Menquecagua
 Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mencion comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibuca Intibuca 05/04/2016



Presidente de Patronato
 No. De Identidad 1006-1969-00498

Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad

Jeremias Gonzalez Romero
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad 1006-1978-00631



Junta de Agua
1006-1983-00996

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Saul Cantarero

Identificación N° 10101969-00152

Majada de la ciudad

Solvencia Municipal

Domicilio en la comunidad de Los Planes de San Jose

Municipio San Antonio

Departamento Intibucá

Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 2 pt de madera

que utilizaré para la construcción de una Iglesia Católica

En la comunidad de Los Planes de San Jose

Los árboles serán cortados en tenencia Fernando Gonzales

Nombre del sitio de corte Rinconada

Jurisdicción Int. Departamento Int.

Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre 4 árboles Roble plantas de la especie Roble en el sitio Rinconada

Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.

Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los correspondientes se resuelve de conformidad.

Lugar y Fecha Los Planes San Jose San Antonio 04/05/2016

Saul Cantarero

Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Saul Cantarero Con Identidad N° 1010-1969-00152 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Roble no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (X) reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 4 árboles de la especie Roble en el sitio Rinconada. Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mencion comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.

Lugar y fecha Intibucá, Intibucá 05/04/2016

Coordinador UMA

Director Municipal de Justicia

Fernando Gonzalez
Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad
1006-1963-00272

Alcalde Auxiliar
No. De Identidad
10101969-00675

Juntas mejor
JUNTA DE ASESORES

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Humberto Contarero Mayor de edad
 Identidad N° 1010-1454-00084 Solvencia Municipal
 Por domicilio en la comunidad de Los planes de San Jose San Antonio Int.
 Municipio San Antonio Departamento Int.
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 2 árboles pt de madera que utilizaré para la construcción de una Iglesia Católica
 En la comunidad de Los planes de San Jose
 Los árboles serán cortados en tenencia de Fernando Gonzales
 Nombre del sitio de corte Larincónada
 Jurisdicción Int. Departamento Int.
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre 4 árboles plantas de la especie Roble en el sitio Larincónada
 Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha Los planes San Jose San Antonio 04/04/16

Humberto Contarero
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Humberto Contarero
 Con Identidad N° 1010-1454-00084 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Roble no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente está construyendo (), reparando () su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM-002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 4 árboles de la especie Roble en el sitio Los planes San Jose Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mencion comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucá, Intibucá 05/04/2016



Fernando Gonzales
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad

Sabar meher
 JUNTA DE AGUA



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Jose Maria Cantarero

Mayor de edad

Identificación N° 106-1960-00084

Solvencia Municipal

Domicilio en la comunidad de Planes de San Jose San Antonio Int

Municipio San Antonio Departamento Intibucá

Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 2 árboles de madera que utilizaré para construcción de una Iglesia católica

En la comunidad de Planes de San Jose

Los árboles serán cortados en tenencia Enecon Mendez

Nombre del sitio de corte barrio la union

Jurisdicción Intibucá Departamento Intibucá

Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre 6 árboles plantas de la especie roble en el sitio La Rinconada Monquacay

Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.

Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.

Lugar y Fecha Los Planes San Jose San Antonio 04/04/2016

Jose Maria Cantarero
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Jose Maria Cantarero Con Identidad N° 106-1960-00084 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Roble no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 6 árboles de la especie Roble en el sitio La Rinconada Monquacay Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.

Lugar y fecha Intibucá Intibucá 04/04/2016

Coordinador Urbano

Director Municipal de Justicia

Presidente de Patronato

No. De Identidad

1006-1975-00244

Enecon Mendez

Usuario Propietario del sitio

No. De Identidad

1006-1940-00211

Zahar mehlur

JUNTA DE AGUA

Intibucá

Alcaldes Auxiliares

1006-1975-00675

ADMINISTRADORA DE AGUA

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

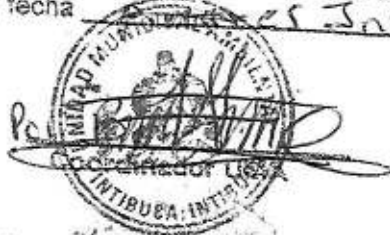
Alonso Diaz Amayo Mayor de edad soltero
 Identidad N° 1013-1958-ccc73 Solvencia Municipal
 Con domicilio en la comunidad de Salencia Periodista
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de _____ pt de madera que utilizaré para construcción
 En la comunidad de Pimares colonia Periodista
 Los árboles serán cortados en tenencia Alonso Diaz Amayo (vinculados)
 Nombre del sitio de corte Pimares
 Jurisdicción Intibucá Departamento de Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre 2 plantas de la especie pino en el sitio de pimares Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.
 Lugar y Fecha pimares

[Firma]

Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Alonso Diaz Amayo
 Con Identidad N° 1013-1958-ccc73 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 1 árboles de la especie pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (x), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (x), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 2 árboles de la especie pino en el sitio de pimares. Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mencion comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha pimares Intibucá Intibucá 05 de Julio del 2016

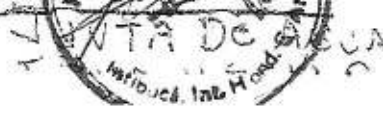


[Firma]
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad

Pablo Gomez - 1006-1973-cc486
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad



1006 1981 cc655



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo David Perez Palma Mayor de edad Soltero
 Identidad N° 1001-1996-00088 Solvencia Municipal 00114599
 Con domicilio en la comunidad de Silimania
 Municipio Intibuca Departamento Intibuca
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de Mil pt de madera que utilizaré para CONSTRUCCION DE MI VIVIENDA
 En la comunidad de en el sector Guascolero
 Los arboles serán cortados en tenencia Jacoba Palma Lopez
 Nombre del sitio de corte Guascolero
 Jurisdicción Intibuca Departamento Intibuca
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre Nueve plantas de la especie Pino en el sitio Guascolero Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se compruebe falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha Silimania 31 de marzo 2016

David Perez Palma
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor David Perez Palma
 Con Identidad N° 1001-1996-00088 realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (X), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM-002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 9 arboles de la especie pino en el sitio Guascolero Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibuca Intibuca 06/04/2016

Japoma
Coordinador UNA

Director Municipal de Justicia

Raúl Domínguez
Presidente de Patronato

Jacoba Palma Lopez
Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad 1006197600116

Angel Dominguez Inestroza
Alcalde Auxiliar 1006.1979-00525
No. De Identidad

Nicolas Garcia Dominguez
Presidente Junta de Agua
No. De Identidad 1006-1979-00838

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo patronato pro mejoramiento Mayor de edad _____
 Identidad N° _____ Solvencia Municipal _____
 Con domicilio en la comunidad de El Cacao
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 1,600 pi de madera que utilizaré para Construcción Centro social de la subzona lenca
 En la comunidad de El Cacao Intibucá
 Los árboles serán cortados en tenencia de Felix Hernandez
 Nombre del sitio de corte Rio grande Intibucá
 Jurisdicción Rio grande Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre NUEVE plantas de la especie PINO en el sitio Rio grande Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se compruebe falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha El Cacao Intibucá 03/04/2016

patronato, Junta de Agua
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor patronato promuevimiento del cacao
 Con Identidad N° comunitario y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie PINO no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (reparando), su vivienda elaborando sus muebles (reparando), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se comprometa a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 9 árboles de la especie PINO en el sitio Rio Grande Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucá Intibucá 06/04/2016

Coordinador UICA

Director Municipal de Justicia

Presidente de Patronato
 No. De Identidad

Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad

Asesor Asesor
 No. De Identidad



1006-1958-0031

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Maria Isabel Garcia Gonzales Mayor de edad
 Identificación N° 1006-1985-00171 Solvencia Municipal
 Con domicilio en la comunidad de Los Encinos Intibuca
 Municipio Intibuca Departamento Intibuca
 Respectuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de _____ pt de madera que utilizaré para construcción vivienda
 En la comunidad de Los Encinos Intibuca
 Los árboles serán cortados en tenencia
 Nombre del sitio de corte Los Encinos Intibuca
 Jurisdicción Los Encinos Departamento Intibuca
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre _____ plantas de la especie pino en el sitio Los Encinos Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se compruebe falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibuca, Depto. de Intibuca pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha Los Encinos 06 de Abril del 2016

Maria Isabel Garcia
 Firma de solicitante

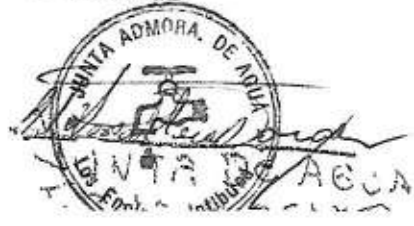
AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Maria Isabel Garcia Gonzales con identificación N° 1006-1985-00171 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie pino no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente esta construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre _____ árboles de la especie pino en el sitio Los Encinos Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mencion comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibuca Intibuca 07 de Abril del 2016



Cristino Vasquez Hernandez
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad _____

Hector Michael Gonzalez
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad 1006-1990-00545



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Heliberto mendez Mayor de edad soltero
 Identidad N° 1006-1969-00022 Solvencia Municipal
 Con domicilio en la comunidad de el cacao
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 552 pt de madera que utilizaré para construcción de vivienda
 En la comunidad de el cacao Intibucá
 Los árboles serán cortados en tenencia Faustino García
 Nombre del sitio de corte el cacao
 Jurisdicción El Cacao Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre 33 arboles plantas de la especie pino en el sitio el cacao Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 L y Fecha el cacao Intibucá 3 de abril del 2016

Heliberto mendez
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Heliberto mendez
 Con Identidad N° 1006-1969-00022 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 1 árboles de la especie pino no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (+), reparando (-) su vivienda elaborando sus muebles (+), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 3 arboles de la especie pino en el sitio El Cacao Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 L y fecha Intibucá Intibucá 06/04/2016



Heliberto mendez
 Presidente de Patronato
 No. De Identidad

Faustino García
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad

Faustino García
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Marcos Gonzales Sanchez Mayor de edad Soltero
 Identidad N° 1006-199000552 Solvencia Municipal 11148
 Con domicilio en la comunidad de Cedros
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de Mil pt de madera que utilizaré para Construcción de mi Vivienda
 En la comunidad de Santa Catarina
 Los árboles serán cortados en tenencia de Eliceo Gonzalez Dominguez
 Nombre del sitio de corte Cedros
 Jurisdicción Intibucá Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre Nueve plantas de la especie Pino en el sitio Cedros
 Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se compruebe falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.
 Lugar y Fecha Seis de abril 2016

Marcos Gonzales Sanchez
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Marcos Gonzales Sanchez
 Con Identidad N° 1006-1440-00552 y realizada la inspección de campo, mediante la cual
 hemos comprobado a- Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie Pino no
 causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m
 como lo establece la ley para cauces de agua permanente y raudales de agua b- Que el solicitante
 efectivamente está construyendo reparando su vivienda elaborando sus mulebles
 construyendo o reparando sus cercas c- Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto
 presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 9 árboles de la
 especie Pino en el sitio Cedros
 Por lo tanto, al ICF
 recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención
 comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual
 se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucá, Intibucá 08 de Abril del 2016



Eliceo Gonzalez
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad
 1006-196900806

Manuel y Zed H
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad
 1006-196100081

Quintal
 JUNTA DE AGUA

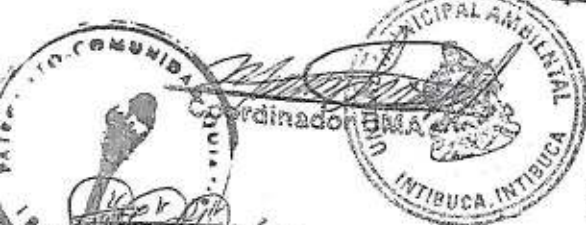
SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Maria Clementina Vasquez Rodriguez Mayor de edad soltera
 Identidad N° 1006-1985-00636 Solvencia Municipal 00114805
 Con domicilio en la comunidad de Quiterique
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respectuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 591 pt de madera que utilizaré para reparación
 En la comunidad de Quiterique
 Los árboles serán cortados en tenencia St. Juan Gutierrez
 Nombre del sitio de corte Quiterique
 Jurisdicción Intibucá Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre 6 plantas de la especie Pino en el sitio Quiterique Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se compruebe falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha Quiterique Intibucá 07 de Abril del 2016

Maria Clementina Vasquez
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Maria Clementina Vasquez Con Identidad N° 1006-1985-00636 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (-), reparando (X) su vivienda elaborando sus muebles (-), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 6 árboles de la especie pino en el sitio Quiterique Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mencion comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucá Intibucá 11/04/16



Presidente de Patronato
 No. De Identidad
1006-1982-01081

Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad
1006-1968-00170



Ayudante Auxiliar
 No. De Identidad
1006-1965-00216

Gerardo Rodriguez
 JUNTA DE AGUA
1006-1978-00005

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo, Felipa Gomez Sanchez Mayor de edad casada
 con cédula N° 1066-1963-CC-204 Solvencia Municipal _____
 de domicilio en la comunidad de Redec
 cantón Intibucá Departamento Intibucá
 respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida
 Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado
 en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 1000 pt de madera
 la utilizaré para construir vivienda
 en la comunidad de El Redec
 los árboles serán cortados en tenencia Privada
 nombre del sitio de corte Malquera Centro
 jurisdicción Intibucá Departamento Intibucá
 notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de
 julio-octubre 9 plantas de la especie Pino en el sitio
El Redec Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo
 necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el
 caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso
 indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los
 trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha 10 de abril del Año 2016

Felipa Gomez Sanchez
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Felipa Gomez Sanchez
 con cédula N° 1066-1963-CC-204 y realizada la inspección de campo, mediante la cual
 hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie Pino no
 causará daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m
 como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante
 efectivamente está construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (),
 construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto
 presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 9 árboles de la
 especie Pino en el sitio El Redec Por lo tanto, al ICF
 recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención
 comprometiéndose a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual
 se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucá 13 de Abril del 2016



Marcelino Quiroz
 Presidente de Barrio 1994 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad 1006195100139 No. De Identidad _____

Joceli Escalante Hernandez
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad 10061964-00210



[Signature]
 ADMINISTRADOR

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Antonio Lopez Mayor de edad
 Identidad N° 1006-1964-00221 Solvencia Municipal 00114756
 Con domicilio en la comunidad de Los Encinos
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respectuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 703 pt de madera que utilizaré para Construcción
 En la comunidad de Los Encinos
 Los árboles serán cortados en tenencia Propiedad de Salome Mendez
 Nombre del sitio de corte Los Encinos
 Jurisdicción Los Encinos Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre 33 plantas de la especie Guano en el sitio Los Encinos Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se compruebe falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha Los Encinos Intibucá 8/04/2016.

Antonio Lopez
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Antonio Lopez
 Con Identidad N° 1006-1964-00221 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Guano no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente está construyendo (x) reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 33 árboles de la especie Guano en el sitio Los Encinos Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mencion
 comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucá Intibucá 7/9/2016

[Firma]
 Coordinador UMLA

[Firma]
 Director Municipal de Justicia
 MUNICIPALIDAD DE INTIBUCÁ

[Firma]
 Presidente del Comité
 No. De Identidad [Firma]

Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad [Firma]

[Firma] 1006-1990-0045
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

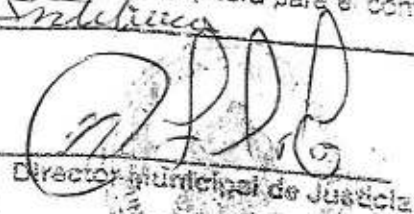
Yo Juan Bosco Dominguez Gonzales Mayor de edad
 Identidad N° 1006-1978-00100 Solvencia Municipal
 Con domicilio en la comunidad de Chiligatara
 Municipio Intibuca Departamento Intibuca
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 1000 pt de madera que utilizaré para construcción de una vivienda
 En la comunidad de Chiligatara
 Los árboles serán cortados en tenencia
 Nombre del sitio de corte Encinos
 Jurisdicción Encinos Departamento Intibuca
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre, 2 plantas de la especie Pino en el sitio Encinos
 Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se compruebe falsedad en la información que presente en esta solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibuca, Depto. de Intibuca pido admitir la solicitud y previo a los tramites correspondientes se resuelva de conformidad.
 Lugar y Fecha Chiligatara Intibuca, 13 de abril del 2016.


 Firma de solicitante

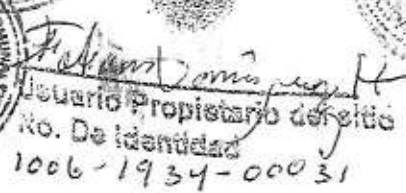
AUTORIZACION MUNICIPAL

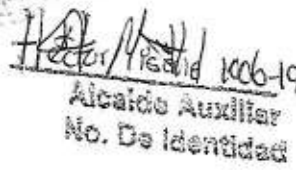
Revisada la documentación presentada por el Señor Juan Bosco Dominguez con identidad N° 1006-1978-00100 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Pino no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente está construyendo (reparando), su vivienda elaborando sus muebles (+) construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio o octubre 2 árboles de la especie Pino en el sitio Encinos
 Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprometiéndose a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y Fecha Intibuca Intibuca


 Coordinador Municipal


 Director Municipal de Justicia


 Presidente de Barrio
 No. De Identidad
1006-1985-00966


 Propietario de Sitio
 No. De Identidad
1006-1934-00031


 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad
1006-1990-00545




 ADMORA DE JUSTICIA

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Yabino Sanchez Mayor de edad Casado
 Identidad N° 1006-1944-00274 Solvencia Municipal
 Con domicilio en la comunidad de Alagosi
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de dos pt de madera que utilizaré para construcción de vivienda
 En la comunidad de santa Catarina
 Los árboles serán cortados en tenencia Pro pia
 Nombre del sitio de corte Alagosi las Flores
 Jurisdicción Alagosi Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre de la misma plantas de la especie Pino en el sitio Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se compruebe falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 L. y Fecha

Yabino Sanchez
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Yabino Sanchez Con Identidad N° 1006-1944-00274 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (x reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 6 árboles de la especie pino en el sitio Alagosi las Flores Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mencion comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 L. y fecha Intibucá Intibucá 19/07/2016



Juan Ramón Cruz R.
 Presidente de Patronato
 No. De Identidad 0801-1966
07103

Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad



Director Municipal

Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad

1006-1977-00854



Juan Ramón Cruz R.
1006-1970-00059
 JUNTA DE AGUA

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Inocente Sanchez Vesquez Mayor de edad Henriqueno
 Identidad N° 1006-1981-00001 Solvencia Municipal 00114928
 Con domicilio en la comunidad de El Patistal
 Municipio Intibuca Departamento Intibuca
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 826 pt de madera que utilizaré para construir
 En la comunidad de de El Patistal
 Los arboles serán cortados en tenencia Inocente Sanchez
 Nombre del sitio de corte El Patistal
 Jurisdicción Intibuca Departamento Intibuca
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre 3 plantas de la especie pino en el sitio Patistal
 Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se compruebe falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha El Patistal alos 19 días del mes de Abril 2016

Inocente Sanchez 1006-1981-00001
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Inocente Sanchez V.
 Con Identidad N° 1006-1981-00001 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 1 árboles de la especie pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 3 arboles de la especie pino en el sitio El Patistal
 Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibuca 19 de Abril del 2016



Presidente de Patronato
 No. De Identidad

Inocente Sanchez Vesquez
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad



Director Municipal de Justicia

Miguel Angel Domínguez
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad

1006-1985-00163

1006-1962-00269

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Nombre: Diego Martínez Mayor de edad 1
 Identidad N° 1006-1985-00558 Solvencia Municipal 1
 Domicilio en la comunidad de San Nicolás Centro
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 790 pt de madera que utilizaré para para construir 6 muebles
 En la comunidad de San Nicolás
 Los árboles serán cortados en tenencia privada
 Nombre del sitio de corte San Nicolás
 Jurisdicción Intibucá Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre 6 plantas de la especie pus en el sitio San Nicolás Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se compruebe falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha Intibucá

Diego Martínez
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Diego Martínez Con Identidad N° 1006-1985-00558 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie pus no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de aguas permanentes y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente está construyendo (reparando), su vivienda elaborando sus muebles (reparando), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 6 árboles de la especie pus en el sitio San Nicolás Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mencion comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucá Intibucá 20/04/2016

Coordinador [Firma]
 Presidente de Patronato [Firma]
 No. De Identidad 1006-1985-00558

Por [Firma]
 Director Municipal de Justicia
 MUNICIPALIDAD DE INTIBUCA

Usuario Propietario del sitio Diego Martínez
 No. De Identidad 1006-1985-00558

Hatos [Firma]
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad 1006-1981-00869

[Firma]
 JUNTA DE AGUA

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Pastora Dominguez Mayor de edad 58
 con identidad N° 1006-1957-001021 Solvencia Municipal 111635
 con domicilio en la comunidad de B° Los Delicios
 municipio Intibuca Departamento Intibuca
 respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida
 Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado
 en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 3 pt de madera
 que utilizaré para construcción de vivienda
 en la comunidad de Baño Los Delicios Intibuca
 los árboles serán cortados en tenencia Sr. José Simeón Gómez
 nombre del sitio de corte Quiatesique Intibuca
 jurisdicción Intibuca Departamento Intibuca
 notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de
 julio-octubre 9 plantas de la especie Pino en el sitio
Quiatesique Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo
 necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el
 caso que se compruebe falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso
 indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Yo, Sr. Jefe de la subzona ICF de Intibuca, Depto. de Intibuca pido admitir la solicitud y previo a los
 trámites correspondientes se resuelva de conformidad.
 Lugar y Fecha 22 de Abril de 2016

Pastora Dominguez
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor(a) Pastora Dominguez
 con identidad N° 1006-1957-001021 y realizada la inspección de campo, mediante la cual
 hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie Pino no
 causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m
 como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante
 efectivamente este construyendo (x), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (),
 construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto
 presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 3 árboles de la
 especie Pino en el sitio Quiatesique Por lo tanto, al ICF
 recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mencion
 comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual
 se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Quiatesique Intibuca 28 de Abril 2016



Pastora Dominguez
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad 1006-1957-001021

José Simeón Gómez
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad 1006-1970-001118

1006-1978-000005
Eugenio Roldán
 JUNTA DE ASESORES
 Firma y Sello

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Nº Hernan Garcia Mayor de edad Casado
 Identidad Nº 1006-1984-00260 Solvencia Municipal 00115192
 Con domicilio en la comunidad de El Zapote tozopala
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 1002.88 pt de madera que utilizaré para la construcción de una vivienda
 En la comunidad de El Zapote tozopala Intibucá
 Los árboles serán cortados en tenencia de propiedad de Gregoria Gonzalez
 Nombre del sitio de corte El Zapote
 Jurisdicción Intibucá Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre 9 plantas de la especie Ocote
El Zapote Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo asario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha El Zapote tozopala Intibucá 18 de Abril de 2016

Hernan Garcia
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Hernan Garcia
 Con Identidad Nº 1006-1984-00260 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie ocote no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente esta construyendo (X) reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto asidenciar PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 9 árboles de la especie ocote en el sitio El Zapote
 Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mencion comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y Fecha Intibucá Intibucá 26 de Abril de 2016



 No. De Identidad 1006-1984-00260

Gregoria Gonzalez
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad
1006-1984-01071


 Director Municipal

1006-1991-00318
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad

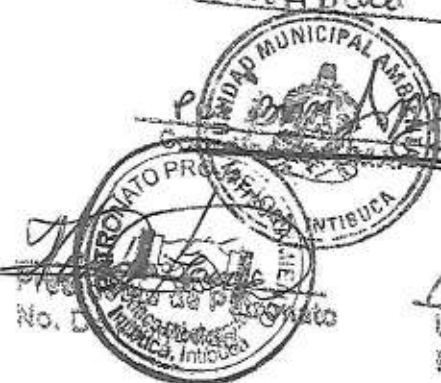
SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Anibal Manuel Sanchez Mayor de edad soltero
Identidad N° 1006-1991-00908 Solvencia Municipal 00114614
Con domicilio en la comunidad de Planes Rio Grande
Municipio Intibucá Departamento Intibucá
Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida
Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado
en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 670 pt de madera
que utilizaré para la construcción
En la comunidad de Planes Rio Grande
Los árboles serán cortados en tenencia propiedad del Sr Santos Sanchez
Nombre del sitio de corte Planes Rio Grande 1
Jurisdicción Intibucá Departamento Intibucá
Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de
julio-octubre Mayo Junio plantas de la especie Pino en el sitio
dónde serán cortados Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo
necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el
caso que se compruebe falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso
indebido que diere al permiso que se me otorgue.
Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los
trám correspondientes se resuelve de conformidad.
Lugar y Fecha Planes Rio Grande Intibucá 23 Abril 2016

Anibal Manuel Sanchez
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Anibal Manuel Sanchez
Con Identidad N° 1006-1991-00908 y realizada la inspección de campo, mediante la cual
hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Pino no
causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m
como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante
efectivamente este construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (),
construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto
presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 6 árboles de la
especie Pino en el sitio Planes Rio Grande Por lo tanto, al ICF
recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mencion
comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual
se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
Lugar y fecha Intibucá Intibucá 26 de Abril del 2016



[Signature]
Director Municipal de Justicia

1006 1965-00391
Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad

[Signature]
Alcalde Auxiliar
No. De Identidad

[Signature]
Junta de Agua

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Ester Carolina Gomez Pineda Mayor de edad soltera
 Identidad N° 1006-1989-00272 Solvencia Municipal 00114455
 Con domicilio en la comunidad de Quiaterique
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 562.33 pt de madera que utilizaré para Construcción
 En la comunidad de Quiaterique
 Los arboles serán cortados en tenencia Jose Antero Gomez
 Nombre del sitio de corte Quiaterique
 Jurisdicción Intibucá Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre 6 plantas de la especie Pino en el sitio Quiaterique
 Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se compruebe falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trá. correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha Quiaterique Int. 25 de Abril del 2016

Ester Carolina GP.
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Ester Carolina Gomez Pineda
 Con Identidad N° 1006-1989-00272 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie Pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 6 árboles de la especie Pino en el sitio Quiaterique
 Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mencion
 Autorizamos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual
 Lugar y fecha Intibucá Intibucá 26 de Abril del 2016



[Signature]
 Director Municipal de Justicia

[Signature]
 Presidente de Patronato
 No. De Identidad 1006-1982-00001

1006-1972-00019
Jose Antero Gomez
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad

[Signature]
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad

1006-1978-00005
Eugenio Rodriguez
 JUNTA DE AGUA

1006197000448

5 SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

o Potencia Lopez R Mayor de edad
 Identidad N° 1006-1954-00097 Solvencia Municipal
 en domicilio en la comunidad de Los Encinos
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida
 Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado
 en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 1000 pt de madera
 que utilizaré para construcción de casa
 en la comunidad de Los Encinos
 los árboles serán cortados en tenencia privada
 nombre del sitio de corte Los Encinos
 jurisdicción Los Encinos Departamento Intibucá
 notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de
 julio-octubre plantas de la especie en el sitio
 Les que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo
 necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el
 caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esta solicitud así como el uso
 indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los
 trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha Los Encinos 25/04/2016

Potencia Lopez R.
 Firma de solicitante

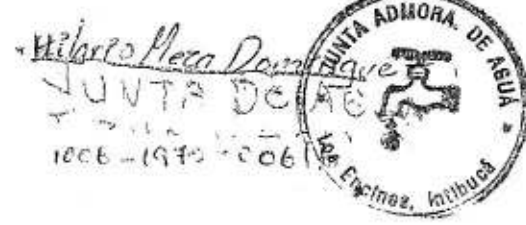
AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Potencia Lopez Rodriguez
 con Identidad N° 1006-1954-00097 realizada la inspección de campo, mediante la cual
 hemos comprobado a-1) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie no
 causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m
 como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-2) Que el solicitante
 efectivamente este construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (),
 construyendo o reparando sus cercas, c-3) Que el solicitante se comprometa a cumplir con el decreto
 presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 10 árboles de la
 especie en el sitio Los Encinos Por lo tanto, al ICF
 recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mencion
 comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual
 se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
Intibucá Intibucá



Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad

Potencia Lopez R.
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad 1006-1990-00545



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Pablo Sánchez González Mayor de edad casado
 Identidad N° 1006-1961-00024 Solvencia Municipal N° 00115028
 Con domicilio en la comunidad de Las Mercedes
 Municipio Intibuca Departamento Intibuca
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 2 pt de madera que utilizaré para construcción de casa de vivienda
 En la comunidad de Laguna Chiligatoro
 Los árboles serán cortados en tenencia Anastacia García Meza
 Nombre del sitio de corte Las Mercedes
 Jurisdicción Intibuca Departamento Intibuca
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre 5 árboles plantas de la especie pino en el sitio Las Mercedes que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibuca, Depto. de Intibuca pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.
 Lugar y Fecha 25 de abril 2006

Pablo Sánchez González
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Pablo Sánchez González Con Identidad N° 1006-1961-00024 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie pino no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (☒) reparando (☐) su vivienda elaborando sus muebles (☐) construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 6 árboles de la especie pino en el sitio Las Mercedes Municipio. Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibuca Intibuca 27/04/2006

[Firma]
 Coordinador UNIA



[Firma]
 Director Municipal de Intibuca



[Firma]
 Presidente Municipal



Anastacia García Meza
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad 1006-1962-000

Santiago García
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad 1006-1987-00591



[Firma]
 UNTA DE AGUA

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Evelio García Meza Mayor de edad
 Identidad N° 1006-1993-00132 Solvencia Municipal
 con domicilio en la comunidad de Manazapa Centro
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida
 Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado
 en el artículo 52 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 2 pt de madera
 que utilizare para construcción de casa
 en la comunidad de Manazapa Centro
 Los árboles serán cortados en tenencia Marcial Gutiérrez Mader
 nombre del sitio de corte Manazapa Centro
 Jurisdicción Manazapa Departamento Intibucá
 Solicito al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantará en los meses de
 julio-octubre Si plantas de la especie PINO en el sitio
Manazapa Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo
 necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el
 caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso
 indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 A Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los
 trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Fecha Manazapa 22 de Abril del 2016

Evelio García Meza
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Evelio García Meza
 con identidad N° 1006-1993-00132 realizada la inspección de campo, mediante la cual
 hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Pino no
 causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m
 como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante
 efectivamente está construyendo (reparando), su vivienda elaborando sus muebles (),
 construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto
 presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 6 árboles de la
 especie Pino en el sitio Manazapa Centro Por lo tanto, al ICF
 recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención
 comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual
 se autoriza esta licencia celebrando con el ICF en todo lo que requiera para el control
 lugar y fecha Intibucá 27/04/2016

Coordinador UMA



Wilson Martínez García
 Presidente de Patronato
 No. De Identidad 1006.1984.01188

Marcial Gutiérrez Mader
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad 1006.1966.00218

Cristina Fernández
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad 1006-1983-00238



Edmundo J. J. J.
 JUNTA DE AGUA
1006-1989/00741



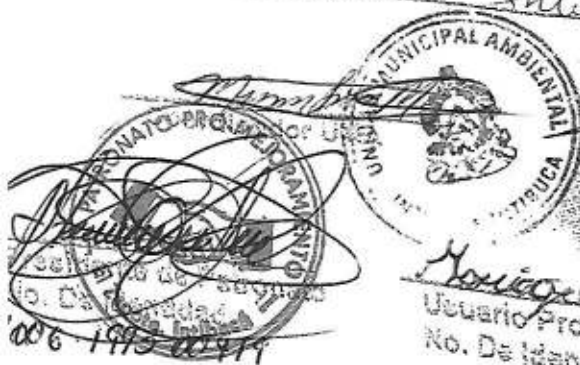
SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

D.º: Gregorio Gonzalez Mayor de edad
 Edad N.º 1006-1984-01094 Solencia Municipal
 Domicilio en la comunidad de El Zapote
 Municipio Intibuca Departamento Intibuca
 Espontáneamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida
 Restre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado
 el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 2 pl de madera
 e utilizaré para Construcción vivienda
 la comunidad de El Zapote
 Los árboles serán corados en tenencia Gregoria Gonzalez
 Imbre del sitio de corte El Zapote Tzopala
 Ubicación Intibuca Departamento Intibuca
 Oficio al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de
 octubre El Zapote Tzopala plantas de la especie Liquidambar en el sitio
El Zapote Tzopala Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo
 necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el
 caso. Se comprueba falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso
 debido que diere al permiso que se me otorgue.
 Señor Jefe de la subzona ICF de Intibuca, Depto. de Intibuca pido admitir la solicitud y previo a los
 trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y fecha El Zapote Tzopala Intibuca

Gregorio Gonzalez
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Gregorio Gonzalez
 con identidad N.º 1006-1984-01094 realizada la inspección de campo, mediante la cual
 hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie genu no
 causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m
 como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante
 efectivamente este construyendo (reparando), su vivienda elaborando sus muebles (),
 construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se comprometa a cumplir con el decreto
 presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 6 árboles de la
 especie genu en el sitio El Zapote Tzopala Por lo tanto, al ICF
 su tendamos se autoriza el aprovechamiento solicitado por la persona en mencion
 comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual
 se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibuca Intibuca 28/04/2011



Yoniguel Munguez
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad 1006.1984.01094

Alfonso Munguez
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad 1006-1991-00318



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Nery Yolanda Gomez Mayor de edad
 Identidad N° 1006-1995-00494 Solvencia Municipal
 Con domicilio en la comunidad de EL CACAO
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respectuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 7 pt de madera que utilizaré para Vivienda construcción
 En la comunidad de EL CACAO
 Los árboles serán cortados en tenencia Antes Gomez
 Nombre del sitio de corte EL CACAO
 Jurisdicción Intibucá Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre 3 plantas de la especie Pinu en el sitio EL CACAO
 Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
 Por Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los tramites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha Nery Yolanda Gomez 27/04/2016

Nery Yolanda Gomez
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Nery Yolanda Gomez
 Con Identidad N° 1006-1995-00494 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 7 árboles de la especie Pinu no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (X reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 6 árboles de la especie Pinu en el sitio EL CACAO
 Por lo tanto, al ICF recomendamos / se autoriza el aprovechamiento solicitado por la persona en mencion comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucá, Intibucá 28/04/2016



Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad

 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad



10061987-00457

5 SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Jose Mario Guzman Mayor de edad casado
 Identidad N° 1003-1962-00212 Solvencia Municipal 115203
 con domicilio en la comunidad de Sanpedro
 Municipio Intibuca Departamento de Intibuca
 respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Areas Protegidas y Vida
 Vestire (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado
 en el artículo 82 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 3 pt de madera
 que utilizaré para para construir vivienda
 en la comunidad de Sanpedro
 los árboles serán cortados en tenencia de compra
 nombre del sitio de corte Sanpedro
 ubicación Intibuca Departamento Intibuca
 Solicito al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de
 julio-octubre 6 plantas de la especie pino en el sitio
Sanpedro Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo
 necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el
 caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esta solicitud así como el uso
 indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 El Señor Jefe de la subzona ICF de Intibuca, Depto. de Intibuca pido admitir la solicitud y previo a los
 trámites correspondientes se resuelve de conformidad.

Fecha Jose Mario Guzman 26/04/2016

Mario Guzman
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Jose Mario Guzman Díaz
 con identidad N° 1003-1962-00212 y realizada la inspección de campo, mediante la cual
 hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie pino no
 causará daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m
 como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante
 electrificando este construyendo (✓) reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (),
 construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto
 presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 6 árboles de la
 especie pino en el sitio Sanpedro Por lo tanto, al ICF
 recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mencion
 comprometiéndose a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual
 se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Fecha y fecha Intibuca Intibuca 28/04/2016


 Presidente Municipal
 No. De Identidad X10061987-00909

 Director Municipal
 No. De Identidad X10061987-00909

 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad X10061987-00909

X Juan Gonzalez
 JUNTA DE ASESORES